



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Que sea el Sr. D. Juan de Cordova
el p[er]to que se hiziere lo qual may orde
no el p[er]to a quien se le asen bueros
en b[er]to de este decreto testifiacion de los
Cavalleros Comissarios de p[er]to y equitome

Christo. D. Vazco el Contador =
Machos = Lo teny el Sr. D. Felix Matheo el Don
Despachado = Gomez Claudio el Tenyera Comissario de p[er]to
Dioeron que en b[er]to de D. N. p[er]to que p[er]
era el Sr. D. Melchior Lara que se quieran
se reuere el Sr. D. las Machadas de los
vezinos de esta Ciudad para b[er]to en p[er]to
de los machos que se b[er]to de p[er]to para el
abasto de las Carnicerias de ella para lo qual
nombraron a Martin de Mora es Regal
Meriente de alquarilma de esta Ciudad y
Lora ante presente para ello Curo de
Corozimí al reuere de la fecha de p[er]
seventa y el de ella lo que p[er]to y
esta Ciudad para que se b[er]to de p[er]
videncia que sea con b[er]to a fin de que

